

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE
HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL
SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
SERVICIO DE UNA RED DE APARCAMIENTOS
SEGUROS, SUMINISTRO Y GESTIÓN DE UN
SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS
ELÉCTRICAS Y OTROS SERVICIOS AL
CICLOTURISTA EN TIERRA ESTELLA.**

Contenido

1. ANTECEDENTES	1
2. JUSTIFICACIÓN	2
3. OBJETO DEL CONTRATO	3
4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN. UBICACIONES	4
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA.....	5
5.1 ESTACIONES DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS	5
5.2 BICICLETAS ELÉCTRICAS	7
Características específicas:.....	7
Cascos y chalecos (20 unidades)	8
5.3 APARCAMIENTOS COLECTIVOS	8
5.4 VINILADO Y CARTELERÍA.....	9
5.5 SISTEMA DE GESTIÓN (SOFTWARE Y APP)	10
5.5.1 APLICACIÓN MÓVIL	10
5.5.2 SOFTWARE DE GESTIÓN.	11
5.5.3 FORMACIÓN.....	12
5.6 GESTIÓN DEL SERVICIO.....	13
5.7 ESTACIÓN DE REPARACIÓN E INFLADO	14
5.8 ESTACIÓN DE REPARACIÓN, INFLADO Y RECARGA ELÉCTRICA.....	14
5.9 ESTACIÓN DE LAVADO.....	15
6. PRESUPUESTO ESTIMADO	16
7. PLAZO DE SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, GARANTÍA Y GESTIÓN POSTERIOR	18
8. MEDIOS HUMANOS E INTERLOCUCIÓN CON LA ASOCIACIÓN TEDER.....	18
9. ABONO DE LOS TRABAJOS.....	19
10. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	19

1. ANTECEDENTES

La Asociación TEDER es la entidad encargada de gestionar el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Tierra Estella, financiado por los Fondos europeos de recuperación y resiliencia. Con fecha 14 de diciembre 2022 fue adoptado en Conferencia Sectorial de Turismo el acuerdo por el que se fijaban los criterios de distribución territorial, así como el reparto resultante para las comunidades autónomas del crédito destinado a la financiación de actuaciones de inversión por parte de entidades locales en el marco del Componente 14 Inversión 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Las intervenciones incluidas en el PLAN TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA suponían una asignación de fondos por importe de 27.280.000 euros. De esa cantidad, 4.740.000 euros corresponden al Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Tierra Estella.

Este Plan pretende impulsar el turismo en Tierra Estella integrando en su oferta la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial, contribuyendo a posicionar el destino como parte de la oferta navarra. Y ello, a través de un posicionamiento consensuado entre las entidades turísticas y el sector privado de carácter multiproducto, con un plan de acción muy elaborado y participado, y un sistema de gobernanza y gestión que guíen a buen puerto la nueva etapa de la comarca.

Entre los objetivos específicos del Plan se encuentra el de mejorar de forma equilibrada los productos de turismo natural y cultural y enogastronómico, potenciando el turismo experiencial como ligazón entre los anteriores. La diversidad climática, biogeográfica, del relieve y del poblamiento de la comarca, configuran a Tierra Estella como una Navarra a escala, donde es posible, en muy pocos kilómetros, articular una oferta variada en cuanto a recursos y productos (naturales, culturales, turismo activo, enogastronómicos).

Se trata de apostar por un destino incluyente en el que es posible tener experiencias diversas que atraigan esa parte de la demanda que busca no una especialización sino un equilibrio en su experiencia turística, basado en una oferta multiproducto de calidad, convivencial y sostenible.

Uno de los puntos fuertes de la oferta turística de Tierra Estella tiene que ver con el turismo natural y activo, especialmente en todo lo relacionado con el cicloturismo. Tierra Estella es un destino que ya se especializó en 2018 en el cicloturismo con la creación del Espacio BTT Tierra Estella – Lizarralde, más de 2.200 kilómetros de rutas balizadas de diferentes niveles, enfocadas tanto a ciclistas con experiencia, como a aficionados, principiantes y público familiar.

Además de este espacio BTT, Tierra Estella está vertebrada por tres grandes rutas como son el Camino de Santiago (Eurovelo 1 y 3), el Camino Natural Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro y el Camino Natural del Ebro (GR 99), que la hacen especialmente atractiva para el desarrollo del cicloturismo.

Precisamente es con esta asistencia técnica, con la que pretendemos mejorar la experiencia cicloturista en Tierra Estella, mejorando significativamente las infraestructuras existentes, ampliando la oferta y prestando un nuevo servicio de alquiler de bicicletas eléctricas, una red de aparcamientos seguros, y puntos de atención al cicloturista, que ayudarán a mejorar la experiencia del visitante en este ámbito, y a posicionar a Tierra Estella como destino innovador y comprometido con el turismo sostenible.

2. JUSTIFICACIÓN

La Asociación TEDER, comprometida con la movilidad sostenible y la promoción de un turismo respetuoso con el medio ambiente, busca implementar un Sistema de Alquiler de bicicletas eléctricas y una Red de Aparcamientos Seguros que refuerce el destino **Tierra Estella en bici**, y que consolide la imagen de Tierra Estella como destino innovador y comprometido con el medioambiente y el turismo sostenible

Esta actuación tiene sin duda una fuerte orientación hacia el turismo, pretendiendo reforzar la imagen de destino cicloturista de Tierra Estella y pretendiendo ser un elemento cohesionador e identitario bajo la marca de la sostenibilidad. Pero, por otro lado, la actuación tiene también una orientación social y medioambiental. La zona de actuación del sistema de alquiler de bicicletas eléctricas, es una zona con un sistema de transporte público deficiente creando entre la población una gran dependencia del vehículo privado. La puesta en marcha de un sistema de alquiler de bicicletas eléctricas contribuirá a incentivar el uso de bicicletas en los desplazamientos cotidianos entre los núcleos de población conectados mediante este sistema, buscando modificar los hábitos de movilidad de las personas haciéndolos más ecológicos, saludables y medioambientalmente sostenibles. Se pretende que esta actuación sea ejemplarizante y replicable con posterioridad a otros núcleos de población de Tierra Estella.

En los últimos años, la movilidad ha experimentado una transformación significativa debido a la creciente preocupación por la sostenibilidad, la reducción de emisiones contaminantes y la optimización del espacio público. En este contexto, la bicicleta eléctrica se ha consolidado como una solución eficaz para la movilidad en entornos urbanos y turísticos, al ofrecer una alternativa accesible, ecológica y eficiente.

Con esta actuación se persigue, además:

- Dotar a Tierra Estella de una infraestructura ciclista adecuada para seguir ofreciendo al cicloturista un servicio innovador y una experiencia completa que favorecerá su posicionamiento como destino cicloturista.
- Ofrecer una alternativa de movilidad limpia y eficiente a residentes y turistas, favoreciendo los desplazamientos de corta y media distancia sin recurrir al vehículo privado.
- Mejorar la movilidad y la conectividad en zonas especialmente vulnerables y con riesgo de despoblación.
- Fomentar hábitos saludables y medios de transporte más sostenibles y respetuosos con el medioambiente
- Potenciar el uso de las nuevas tecnologías y avanzar en la digitalización de la comarca
- Potenciar el turismo activo y sostenible, permitiendo a los visitantes disfrutar de la oferta turística de Tierra Estella de una forma más respetuosa con el medio ambiente.

De acuerdo con el Anexo Vi. Metodología de seguimiento para la acción por el clima del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, esta actuación se enmarca en la etiqueta climática 075 cuyo campo de intervención es la Infraestructura para bicicletas con unos porcentajes de contribución a objetivos climáticos y medioambientales del 100%, porque incluye la instalación de aparcamientos

inteligentes y puntos de alquiler de bicicletas eléctricas en 15 ubicaciones que se detallan en el apartado siguiente. Estas infraestructuras fomentan el uso de bicicletas y bicicletas eléctricas, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero y promoviendo la movilidad sostenible.

Además, esta actuación apoya los objetivos de transición ecológica y digital del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, mejorando la conectividad y accesibilidad para los ciclistas. Al proporcionar alternativas de transporte limpio y eficiente, se impulsa tanto la sostenibilidad ambiental como el desarrollo económico local, alineándose con los principios de la etiqueta 075.

3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es un contrato de suministro para garantizar la puesta en marcha y funcionamiento del “Proyecto de mejora de los servicios de atención al cicloturista en Tierra Estella”. Dicho proyecto contempla tres actuaciones:

1. Puesta en marcha de un sistema de alquiler de bicicletas eléctricas en el Camino Natural Vía Verde del ferrocarril vasco navarro.
2. Creación de una red de aparcamientos seguros vinculados a grandes rutas: Camino de Santiago, Camino Natural del Ebro (gr-99) y otras rutas de interés
3. Establecimiento de una red de puntos de reparación, recarga y lavado de bicicletas distribuidas por tierra estella en puntos estratégicos de confluencia de las diferentes rutas.

Para la puesta en marcha de estos nuevos servicios será necesario:

- El suministro y puesta en marcha de 5 estaciones de préstamo de bicicletas para ubicación en exterior. Aparcamientos tipo taquilla individual con capacidad para 4 bicicletas con recarga eléctrica.
- El suministro de 20 bicicletas eléctricas
- El suministro y puesta en marcha de 10 aparcamientos colectivos con capacidad para 6 bicicletas/patinetes.
- El suministro de 12 estaciones de reparación e inflado
- El suministro de 12 estaciones de reparación, recarga e inflado
- El suministro de 4 estaciones de lavado
- La puesta a disposición de una aplicación móvil propia y personalizada para los usuarios del servicio.
- La puesta a disposición de un panel de administración para la gestión del servicio por parte de los administradores.
- La concesión de servicio de gestión de las estaciones instaladas, aparcamientos seguros, bicicletas de alquiler y software de gestión durante 3 años.

4. ÁMBITO DE ACTUACIÓN. UBICACIONES

El ámbito de influencia del proyecto será la Comarca de Tierra Estella, concretamente los municipios afectados por las grades rutas: Eurovelo 1 y 3 (Camino de Santiago), Camino Natural Vía verde del Ferrocarril Vasco Navarro, GR-99, Camino Natural del Ebro y la red de Senderos y rutas ciclables de Tierra Estella. Las actuaciones se realizarán en 27 localidades, con diferentes actuaciones como se detalla a continuación:

1. Puesta en marcha de **Sistema de Alquiler de bicicletas** eléctricas en el CN Vía Verde del Ferrocarril Vasco Navarro.

Ubicaciones previstas de los puntos de préstamo de bicicletas eléctricas con taquillas individuales con recarga y 4 bicicletas eléctricas:

- **Estella-Lizarra.** Polideportivo
- **Metauten.** Museo de la Trufa
- **Murieta.** Polideportivo
- **Ancín.** Piscinas municipales
- **Zúñiga:** Estación de ferrocarril – Centro de atención al cicloturista.

2. Puesta en Marcha de una **Red de Aparcamientos seguros** para prestar un servicio de guarda y custodia de bicicletas a cicloturistas de largo recorrido. Ubicaciones de los aparcamientos colectivos o bicihangares de 6 plazas

Camino de Santiago:

- **Mañeru**
- **Cirauqui**
- **Ayegui (Polideportivo Ardantze)**
- **Villamayor de Monjardin**
- **Los Arcos**
- **Torres del Rio**
- **Viana**

GR-99 Camino del Ebro

- **Lodosa**
- **Mendavia**

Sendero Perimetral embalse Alloz

- **Valle de Yerri:** ubicación por concretar

3. Puesta en marcha de una red de **Estaciones de reparación, inflado, recarga y lavado de bicicletas:** un total de 28 estaciones en 24 localidades

Estaciones de reparación inflado y recarga: 12 unidades en los siguientes puntos:

- **Mañeru**
- **Zudaire**
- **Acedo**
- **Ancín**

- **Ayegui**
- **Cirauqui**
- **Lodosa**
- **Los Arcos**
- **Metauten**
- **Murieta**
- **Viana**
- **Zúñiga**

Estaciones de lavado: 4 unidades en los siguientes puntos:

- **Ayegui**
- **Lodosa**
- **Los Arcos**
- **Viana**

Estaciones de reparación e inflado: 12 unidades en los siguientes puntos:

- **Abarzuza**
- **Artavia**
- **Dicastillo**
- **Eulate**
- **Guesálaz**
- **Lerín**
- **Lezaun**
- **Lorca**
- **Mendavia**
- **Oteiza**
- **Santuario de Codés – Torralba del Río**
- **Villamayor Monjardín**

Las ubicaciones exactas se comunicarán a la empresa adjudicataria una vez firmado el contrato.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA

A continuación, se indican las especificaciones técnicas que deberán cumplir los diferentes equipos a suministrar. Estas características son orientativas, pudiendo presentar la empresa licitadora equipos de características similares, con las mismas funcionalidades.

5.1 ESTACIONES DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS

Se suministrarán 5 estaciones de alquiler de bicicletas tipo taquilla individual con capacidad para 4 bicicletas de las siguientes características:

- Los aparcamientos permitirán almacenar las bicicletas de **manera individual**.

- Tendrán una capacidad para **4 bicicletas** eléctricas. Es interesante el formato modular para facilitar ampliación en función de necesidades futuras
- Deberán estar cerrados y cubiertos asegurando así protección contra los robos y contra las inclemencias meteorológicas. En ningún caso se utilizarán materiales transparentes como policarbonato que hagan posible ver su contenido desde el exterior.
- El diseño de la estación será funcional y a la vez atractivo, sin olvidar la integración en el entorno rural que facilite el manejo y la adecuada accesibilidad. Se valorará el cuidado del aspecto exterior de las estaciones de préstamo para una apariencia elegante y limpia como, por ejemplo, el revestimiento de madera o similar.
- En la estación, en un lugar visible, se dispondrá de las instrucciones básicas de operación del sistema mediante vinilado, según apartado 5.4.
- Los elementos estarán contruidos con materiales resistentes a la corrosión e intemperie. Estructura y envolventes contruidas en materiales resistentes como aluminio, acero galvanizado o inoxidable, etc.
- La estructura será autoportante sin necesidad de obra civil. Para su traslado, dispondrá de elementos para facilitar su elevación y maniobra (por ejemplo. cáncamos)
- Se buscará que sus dimensiones sean las suficientes para el almacenaje de las bicicletas y el manejo de las mismas, pero procurando las mismas produzcan el menor impacto posible.
- Dispondrá de un sistema de nivelación para adaptarlo a la pendiente del terreno, bordillos e irregularidades.
- Dispondrán en su interior de enchufe para la recarga eléctrica de bicis y/o patinetes. La conexión eléctrica la realizará la entidad local.
- A falta de conexión eléctrica, podrá trabajar de manera autónoma únicamente como aparcamiento asegurando una autonomía de mínimo 1 año.
- Permitirá almacenar en su interior el casco y el chaleco, y otras pertenencias.
- En la estación, en un lugar visible, se dispondrán las instrucciones básicas de operación del sistema, junto con toda la información necesaria para facilitar su uso.
- El bloqueo de la puerta se realizará mediante cierre electrónico de tipo rotary latch con una resistencia mínima de 500 kg.
- La apertura de la puerta se realizará mediante la aplicación móvil del usuario utilizando tecnología bluetooth low energy (BLE) o similar. Las características de la app. Se indican en el apartado 5.5. Dicha APP será de uso exclusivo para bicicletas.
- Una vez la puerta haya sido abierta, el sistema emitirá un sonido que indique al usuario el momento en el que puede abrir el portón y acceder al aparcamiento para coger la bicicleta.
- El usuario no podrá en ningún momento abrir el aparcamiento si no se encuentra presente evitando así que el aparcamiento quede expuesto al robo y vandalismo por aperturas accidentales.

- La temperatura de operación del controlador deberá funcionar en un rango de -40 °C y 80°C.
- Debe disponer de un sistema de apertura mecánica en caso de emergencia basado en una llave maestra que permita la apertura de la puerta.

5.2 BICICLETAS ELÉCTRICAS

Se suministrarán un total de 20 bicicletas eléctricas distribuidas en las cinco estaciones de alquiler. La bicicleta será de tipo BPA (bicicleta de pedaleo asistido). Los licitadores deberán ofertar un único modelo de bicicleta. Las bicicletas tendrán un diseño que las singularice y una estética similar a la prevista para el resto de los equipos. Será sencilla y robusta, de tipo BTT, diseño antivandálico y con los materiales y elementos más adecuados para su mantenimiento posterior.

Características específicas:

Las características de las bicicletas serán las siguientes:

- Cuadro de barra baja, manillar, potencia, bielas y pedales de alta resistencia frente a la corrosión y ralladuras.
- Tendrá un motor eléctrico central de 250 W y un par mínimo de 80 Nm. El motor será de una marca de reconocido prestigio: Bosch, Panasonic, Bafang, Yamaha o similar.
- Batería de litio de al menos 650 Wh. Celdas Samsung o de similar calidad.
- La autonomía será como mínimo de 120 Km
- La asistencia deberá interrumpirse una vez alcanzados los 25 km/h.
- Display LCD con 5 niveles de asistencia
- Modo automático de hasta 6 km/h
- Frenos con discos hidráulicos
- Desviador trasero de al menos 7 velocidades
- Suspensión al menos en rueda delantera
- Ruedas de 26 o 28". Los neumáticos, ancho mínimo 2,0 deberán llevar alguna de las soluciones antipinchazos existentes en el mercado que no requiera mantenimiento
- Manillar y sillín regulable en altura.
- Luces delantera y trasera.
- Puños y sillín ergonómicos.
- Portabultos con carga máxima hasta 25 kg.
- Carga máxima 125 kg
- Radios de acero inoxidable

- Las bicicletas deberán contar con un GPS oculto que permita la geolocalización de la bicicleta en todo momento y sistema de medición de batería integrado.
- Las bicicletas serán fácilmente diferenciables del resto de bicicletas del mercado. Estarán viniladas con los logos de este pliego: Fondos europeos, Gobierno de España, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Gobierno de Navarra y Teder.
- Las bicicletas tendrán una garantía mínima de un año y se valorará una ampliación de plazo, que cubra cualquier defecto de fabricación.

Cascos y chalecos (20 unidades)

Junto con las bicicletas se suministrarán cascos y chalecos reflectantes para poner a disposición del usuario en las estaciones de préstamo. Estos deberán ser fáciles de usar. Los cascos tendrán sistema de ajuste para regular la talla y deberán contar con certificado CE.

5.3 APARCAMIENTOS COLECTIVOS

Se suministrarán 10 aparcamientos colectivos de las siguientes características:

- Deberán estar cerrados y cubiertos asegurando así protección contra los robos y contra las inclemencias meteorológicas. En ningún caso se utilizarán materiales transparentes como policarbonato que hagan posible ver su contenido desde el exterior.
- El diseño de la estación será funcional y a la vez atractivo, sin olvidar la integración en el entorno rural, que facilite el manejo y la adecuada accesibilidad. Se valorará el cuidado del aspecto exterior de las estaciones de préstamo para una apariencia elegante y limpia.
- Tendrán una capacidad para **6 bicicletas**.
- Se buscará que sus dimensiones sean las suficientes para el almacenaje de las bicicletas y el manejo de las mismas, pero procurando las mismas produzcan el menor impacto posible
- Los elementos estarán contruidos con materiales resistentes a la corrosión e intemperie. Estructura y envolventes contruidas en materiales resistentes como aluminio, acero galvanizado o inoxidable, etc.
- La estructura será autoportante sin necesidad de obra civil. Para su traslado, dispondrá de elementos para facilitar su elevación y maniobra (por ejemplo, cáncamos)
- Dispondrá de un sistema de nivelación para adaptarlo a la pendiente del terreno, bordillos e irregularidades.
- En la estación, en un lugar visible, se dispondrá de las instrucciones básicas de operación del sistema mediante vinilado, según apartado 5.4.
- El fondo estará sobreelevado para facilitar que hojas y suciedad no se acumulen en el interior y no bloquee el paso natural del agua
- **No necesitará conexión a red eléctrica**, será autónomo mediante energía solar fotovoltaica

- El bloqueo de la puerta se realizará mediante cierre electrónico de tipo rotary latch con una resistencia mínima de 1000 kg.
- La apertura de la puerta se realizará mediante la aplicación móvil del usuario utilizando tecnología bluetooth low energy (BLE) o similar no siendo necesario la conexión a datos de forma permanente para su uso.
- Una vez la puerta haya sido abierta, el sistema emitirá una señal que indique al usuario el momento en el que puede abrir el portón y acceder al aparcamiento para coger la bicicleta.
- El usuario no podrá en ningún momento abrir el aparcamiento si no se encuentra presente evitando así que el aparcamiento quede expuesto al robo y vandalismo por aperturas accidentales.
- Dispone en su interior de un soporte para que cada una de las bicicletas se mantenga de pie. Y un soporte para candar la bicicleta.
- Temperatura de operación del controlador entre -40 °C y 80°C.

5.4 VINILADO Y CARTELERÍA

- El vinilado de las estaciones de carga y aparcamientos colectivos, contendrá en lugar visible las instrucciones básicas de operación del sistema y toda la información necesaria que facilite su utilización. En las mismas se incluirá información que cumpla las obligaciones de comunicación de este proyecto. Incluirán los logos de Fondos europeos, Gobierno de España, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Gobierno de Navarra y Teder, cuyos modelos serán proporcionados por TEDER.
- Igualmente, se vinilarán las bicicletas para diferenciarlas del resto de bicicletas del mercado.
- Las estaciones deberán estar correctamente señalizadas y resultar claramente visibles para evitar impactos de peatones y vehículos con ellas. Se contemplará la colocación de una señal si fuera necesario para esto.
- Se valorará la originalidad y atractivo en los diseños de los vinilados de las estaciones de préstamo y las bicicletas.
- Los materiales a usar en el vinilado deben ser especialmente resistentes ante todas las características derivadas de las singularidades del espacio (localización, aislamiento, climatología...)
 - Radiaciones UV: es importante la resistencia a este tipo de exposición.
 - Resistencia al vandalismo: dada las ubicaciones aisladas de las estaciones de préstamo hacen a estas instalaciones especialmente vulnerables al vandalismo, por lo que deberán ser resistentes a los impactos, al rayado y punzonamiento con objetos metálicos y al graffiti, permitiendo su limpieza con productos de venta en el mercado usados para la limpieza de este tipo de pintura sin afectar a lo impreso.

5.5 SISTEMA DE GESTIÓN (SOFTWARE Y APP)

Tanto el sistema de alquiler de bicicletas como los aparcamientos colectivos, funcionarán con una aplicación móvil descargable para el usuario, que permitirá el alquiler de bicicletas o la reserva de los aparcamientos. Esta aplicación, funcionará con un software específico desarrollado al efecto. Los requisitos de la aplicación y del software se indican en los apartados siguientes.

5.5.1 APLICACIÓN MÓVIL

- La interfaz de usuario será una APP disponible de forma gratuita tanto para Android como para IOS
- Dicha APP será personalizada con los logotipos e imagen corporativa de la Asociación TEDER.
- En la pantalla principal se mostrará a pantalla completa un mapa con las ubicaciones de los distintos tipos de infraestructura y puntos de interés, pudiendo distinguir mediante el uso de iconos entre:
 - Aparcamientos de bicicletas
 - Puntos de préstamo de bicicletas
 - Puntos de reparación e inflado
 - Puntos de lavado
 - Puntos de carga
- Cada uno de los puntos dispondrá de una ficha informativa.
- La aplicación dispondrá, además, de un menú para rutas desde donde poder acceder a las distintas rutas ofrecidas.
- El usuario será geolocalizado, siempre y cuando se den los permisos oportunos, pudiendo mostrar los aparcamientos más cercanos.
- Los usuarios podrán visualizar, en tiempo real, el mapa de los aparcamientos, el tipo de servicios ofertados así como la disponibilidad de plazas sin necesidad de registrarse, darse de alta, añadir una tarjeta de pago o de enviar cualquier otra información. Esta consulta la podrá hacer cualquier usuario que tenga la aplicación descargada.
- Los usuarios podrán registrarse y darse de alta desde la APP.
- La APP permitirá ofrecer servicios de pago por uso o suscripciones mensuales.
- Los usuarios podrán disponer de varios servicios de forma simultánea, y ver su historial de uso.
- Plataforma de pago a través de tarjeta bancaria, conectándose la aplicación con la pasarela de la entidad bancaria del cliente de forma totalmente segura.
- Al menos deberá poder integrarse con dos pasarelas de pago, preferentemente Redsys y Stripe.
- Aplicación multiidioma. Disponible al menos en español, euskera, inglés, y francés.
- La aplicación móvil permitirá enviar notificaciones a los usuarios.

- El usuario no podrá en ningún momento abrir el aparcamiento si no se encuentra presente evitando así que el aparcamiento quede expuesto al robo y vandalismo por aperturas accidentales.
- El usuario podrá registrar su bicicleta en el caso de uso como aparcamiento de bicicletas.
- Deberá existir una APP de mantenimiento de forma que el personal de gestión pueda acceder a las estaciones y aparcamiento sin necesidad de reserva alguna.
- La aplicación dispondrá de un menú de contacto donde poder encontrar el servicio al cliente.
- La APP deberá ser compatible con al menos 3 marcas comerciales de controladores bluetooth y al menos otro más que utilice la tecnología “NFC Power Harvesting”.

5.5.2 SOFTWARE DE GESTIÓN.

Características generales

- Software de gestión Cloud que disponga de web y App de usuario que permita el seguimiento y control del servicio
- Durante la vigencia del contrato la empresa realizará las actualizaciones y mantenimiento de las aplicaciones para garantizar su correcto funcionamiento.
- La adjudicataria garantizará que el tratamiento de datos cumpla con los requisitos legales vigentes en cada momento en la materia, así como la seguridad de acceso a la información y servicios del sistema dentro de su ámbito de competencia.
- Una vez finalizado el servicio se deberá poner a disposición de la Asociación TEDER toda la información para la integración en otros sistemas.

Panel de administración

El sistema deberá incluir un Panel de Administración que permita la gestión integral del servicio de aparcamiento y alquiler de bicicletas eléctricas. Este panel, al que tendrá acceso permanente TEDER, deberá estar disponible en una plataforma web accesible desde cualquier navegador y contar con los siguientes módulos y funcionalidades:

Panel general

Visión global del sistema con estadísticas clave en tiempo real, incluyendo:

- Número total de usuarios registrados.
- Cantidad de reservas activas y totales.
- Ingresos generados por mes y por reserva.
- Uso y disponibilidad de los aparcamientos.
- Estado de suscripciones y recargas de saldo.
- Posibilidad de filtrar información por fechas y ubicación.

Gestión de Usuarios

- Visualización general de usuarios, ordenación y búsqueda
- Asignación de roles con al menos los siguientes:

- Usuario: toda persona usuaria de cualquier a de los servicios
- Administrador: persona con permisos a acceder a todas las utilidades del panel de administración
- Mantenimiento: con derecho a abrir los aparcamientos y acceder a las bicicletas sin necesidad de reservar o pagar.
- Descarga completa de lista de usuarios y clientes
- Registro, modificación y eliminación de usuarios.
- Consulta y edición de datos personales básicos
- Acceso a historial de reservas y suscripciones para su consulta y modificación
- Consulta de historial de recibos y transacciones

Gestión de bicicletas

- Visualización del estado y ubicación en tiempo real de cada bicicleta mediante GPS

Gestión de Aparcamientos

- Visualización general de parkings, ordenación y búsqueda
- Creación de nuevos aparcamientos y plazas de aparcamiento
- Consulta y modificación de los datos relativos a los aparcamientos: horarios, tarifas, ubicación, nombre, etc

Gestión de Reservas y Suscripciones

- Consulta de reservas activas y finalizadas, con detalles de duración y costos.
- Modificación o cancelación de reservas en caso necesario.
- Gestión de planes de suscripción y pagos recurrentes.

Gestión de Transacciones y Pagos

- Administración de métodos de pago y pasarela de pagos.
- Consulta de ingresos por periodo y tipo de servicio.
- Registro de movimientos de saldo y recargas en la billetera digital del usuario.
- Generación de informes de facturación y liquidaciones.

Configuración de Tarifas y Promociones

- Definición de tarifas personalizadas por tiempo de uso y tipo de usuario.
- Gestión de descuentos, cupones y bonificaciones.
- Ajuste de comisiones por reservas y suscripciones.

Módulo de Reportes y Análisis

- Exportación de datos en formato Excel o PDF.
- El proveedor deberá garantizar que el Panel de Administración cumpla con los requisitos mencionados y que esté debidamente integrado con la aplicación móvil y la infraestructura del sistema de alquiler de bicicletas eléctricas.

5.5.3 FORMACIÓN

La empresa adjudicataria deberá asegurar el asesoramiento y la formación necesaria a las personas que designe TEDER sobre el funcionamiento y la gestión de la aplicación y del software de gestión.

5.6 GESTIÓN DEL SERVICIO

El adjudicatario será responsable de la gestión integral del servicio de alquiler de bicicletas y aparcamientos colectivos durante el período de concesión previsto en el apartado 7 (3 años), garantizando su correcto funcionamiento, mantenimiento y la satisfacción del usuario.

Las responsabilidades incluyen:

- Atención al Usuario y Servicio de Soporte
 - Servicio de atención al cliente disponible mediante teléfono, correo electrónico y chat.
 - Gestión de incidencias y resolución de problemas
 - Análisis de feedback de los usuarios para la mejora del servicio.
 - Sistema de notificaciones y alertas a usuarios sobre disponibilidad, mantenimiento o incidencias.
- Supervisión y Monitorización
 - Control en tiempo real del estado de ocupación y disponibilidad de los aparcamientos mediante la plataforma de gestión.
 - Reportes automáticos de actividad y detección de anomalías.
- Gestión del Mantenimiento Preventivo
 - Coordinación del mantenimiento preventivo y correctivo.
- Seguridad y Protección
 - Seguro de robo dentro del aparcamiento
 - Control de accesos mediante APP
 - Auditoría de accesos y registro de eventos para garantizar máxima trazabilidad y seguridad de los usuarios.
 - Coordinación con cuerpos de seguridad municipales para intervención en casos de emergencia.
- Gestión Económica y Facturación
 - Administración de pasarela de pagos segura para transacciones digitales.
 - Gestión y configuración de tarifas según franjas horarias.
 - Generación de reportes de ingresos.
 - Control y gestión de suscripciones y planes de pago por uso.
- Optimización del Servicio y Datos
 - Análisis de datos de ocupación para optimizar la distribución de los aparcamientos en el municipio.
 - Generación de informes de rendimiento con métricas clave

El adjudicatario deberá garantizar la correcta implementación de estos puntos y presentar informes periódicos a la entidad gestora para asegurar la mejora continua del servicio.

Los ingresos generados irán destinados a cubrir los costes de mantenimiento de la infraestructura (aparcamientos, taquillas, bicicletas, estaciones de reparación...) que correrán a cargo de la entidad contratante.

5.7 ESTACIÓN DE REPARACIÓN E INFLADO

Se suministrarán e instalarán 12 estaciones de reparación e inflado de las siguientes características:

- Fácil de usar y compatible con cualquier tipo de bicicleta.
- Estructura de aluminio anticorrosión ligera y robusta.
- Las dimensiones máximas del poste deben ser de aproximadamente 60 x 40 cm. y una altura aproximada de 1,50 m.
- Incluirá un juego de herramientas fijadas a la estructura mediante cables de acero. Las herramientas serán de excelente calidad y específicas para su aplicación y constarán al menos de:
 - o 1 destornillador de cabeza cruz
 - o 1 destornillador de cabeza plana
 - o 1 llave ajustable de 0 a 22 mm
 - o 2 desmontadores de neumáticos
 - o 1 llave fija de 15 mm
 - o 1 llave fija de 13 mm
 - o 1 juego de llaves Allen.
- La estación vendrá equipada con **1 soporte** para bicicleta
- La estación incluirá una bomba de alta calidad, compatible con todos los tipos de válvulas del mercado y capaz de inflar neumáticos hasta 8 bares. La bomba contará además con un manómetro para comprobar la presión de los neumáticos, con un indicador de presión con “baño de glicerina” que evite la formación de condensación y garantice siempre una lectura clara de la presión.
- La bicicleta se elevará y se colocará con el sillín apoyado en el brazo de soporte correspondiente, quedando suspendida para facilitar el mantenimiento de todas sus partes mediante el uso de herramientas fijadas a la estructura con cables de acero de tamaño adecuado.
- Instalación: La base de la estación contará con un sistema que permita fijarla al suelo, con anclajes.
- La estación incluirá información que cumpla las obligaciones de comunicación de este proyecto. Incluirán los logos de Fondos europeos, Gobierno de España, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Gobierno de Navarra y Teder.

5.8 ESTACIÓN DE REPARACIÓN, INFLADO Y RECARGA ELÉCTRICA

Se suministrarán 12 estaciones de reparación, recarga e inflado de las siguientes características:

- Fácil de usar y compatible con cualquier tipo de bicicleta.
- Estructura de aluminio anticorrosión ligera y robusta.
- Las dimensiones máximas del poste deben ser de aproximadamente 60 x 40 cm. y una altura aproximada de 1,50 m.

- Incluirá un juego de herramientas fijadas a la estructura mediante cables de acero. Las herramientas serán de excelente calidad y específicas para su aplicación y constarán al menos de:
 - 1 destornillador de cabeza cruz
 - 1 destornillador de cabeza plana
 - 1 llave ajustable de 0 a 22 mm
 - 2 desmontadores de neumáticos
 - 1 llave fija de 15 mm
 - 1 llave fija de 13 mm
 - 1 juego de llaves Allen.
- La estación incluirá una bomba de alta calidad, compatible con todos los tipos de válvulas del mercado y capaz de inflar neumáticos hasta 8 bares. La bomba contará además con un manómetro para comprobar la presión de los neumáticos, con “baño de glicerina” que evite la formación de condensación y garantice siempre una lectura clara de la presión.
- Los puntos de recarga deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - **2 enchufes** tipo Schuko IP54 de 230 voltios
 - 1 interruptor diferencial de 0,03 A
 - Conexión de los enchufes mediante cable unipolar de sección FS17 tipo 2.5 mm².
 - Conexión entre el interruptor diferencial y el panel eléctrico con cable de neopreno H07RNF 3G4.00.B 450/750V - rango de temperatura: -25/+60°C.
 - Los componentes eléctricos utilizados cumplen con las normativas IEC 60900:2004 y CEI EN 61008.
- Instalación: La base de la estación contará con un sistema que permita fijarla al suelo, con anclajes.
 - **La conexión a la red eléctrica será realizada por parte del Ayuntamiento.**
- La estación vendrá equipada con **1 soporte** para bicicleta.
- La bicicleta se eleva y se coloca con el sillín apoyado en el brazo de soporte correspondiente, quedando suspendida para facilitar el mantenimiento de todas sus partes mediante el uso de herramientas fijadas a la estructura con cables de acero de tamaño adecuado.

5.9 ESTACIÓN DE LAVADO

Se suministrarán 4 estaciones de lavado de las siguientes características:

- Deberá estar específicamente diseñada para el lavado de bicicletas, equipada con cepillos especialmente fabricados para este propósito.
- Contará con un acople universal rápido para bomba de agua y lavado a presión.
- Materiales: Estructura de aluminio anodizado anticorrosión y pernos de acero inoxidable
- Las dimensiones máximas del poste deberán ser de aproximadamente 30 x 30 cm. y una altura aproximada de 1,50 m.
- La estación vendrá equipada con **1 soporte** para bicicleta.

- Herramientas que incorporará:
 - o Juego de cepillos de lavado
 - o Acople rápido para bomba de agua
 - o Sistema de lavado a presión
- **La conexión a la red de abastecimiento y saneamiento será realizada por parte de la Entidad Local.**

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 313.935,00 €, siendo el IVA repercutido el 21% de dicho importe, es decir, 65.926,80 € lo que hace un total de 379.861,35 €

La valoración estimada de los elementos objeto de adquisición e implantación de un sistema de alquiler de bicicletas eléctricas, aparcamientos colectivos y servicios al cicloturista en Tierra Estella es el siguiente:

1. ESTACIONES DE ALQUILER DE BICICLETAS ELÉCTRICAS

Aparcamiento y alquiler de bicicletas eléctricas (4 plazas)					
CONCEPTO	UDS	PRECIO	SUBTOTAL	IVA (21%)	TOTAL
Alquiler de bicis 4 plazas	5	12.100,00 €	60.500,00 €	12.705,00 €	73.205,00 €
Instalación	5	1.045,00 €	5.225,00 €	1.097,25 €	6.322,25 €
Licencias/Gestión* 3 años			10.800,00 €	2.268,00 €	13.068,00 €
BASE IMPONIBLE:					76.525,00 €
IVA:					16.070,25 €
TOTAL:					92.595,25 €

2. BICICLETAS ELÉCTRICAS

Bicicletas eléctricas.					
CONCEPTO	UDS	PRECIO	SUBTOTAL	IVA (21%)	TOTAL
Bicicleta Eléctrica	20	2.200,00 €	44.000,00 €	9.240,00 €	53.240,00 €
BASE IMPONIBLE:					44.000,00 €
IVA:					9.240,00 €
TOTAL:					53.240,00 €

3. APARCAMIENTOS COLECTIVOS

Aparcamiento comunitario para 6 plazas.					
CONCEPTO	UDS	PRECIO	SUBTOTAL	IVA (21%)	TOTAL
Aparcamiento 6 plazas	10	7.680,00 €	76.800,00 €	16.128,00 €	92.928,00 €
Instalación	10	1.045,00 €	10.450,00 €	2.194,50 €	2.644,50 €
Licencias/Gestión* 3 años			17.280,00 €	3.628,80 €	20.908,80 €
BASE IMPONIBLE:					104.530,00 €
IVA:					21.951,30 €
TOTAL:					126.481,30 €

4. SISTEMA DE GESTIÓN (SOFTWARE Y APP)

App y Plataforma de Gestión					
CONCEPTO	UDS	PRECIO	SUBTOTAL	IVA (21%)	TOTAL
Aplicación	1	8.800,00 €	8.800,00 €	848,00 €	10.648,00 €
BASE IMPONIBLE:					8.800,00 €
IVA:					1.848,00 €
TOTAL:					10.648,00 €

5. SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CICLOTURISTA: ESTACIONES DE REPARACIÓN, INFLADO, RECARGA Y LAVADO

Servicios al cicloturista					
CONCEPTO	UDS	PRECIO	SUBTOTAL	IVA (21%)	TOTAL
Reparación, Inflado y Recarga	12	3.620,00 €	43.440,00 €	9.122,40 €	52.562,40 €
Reparación e Inflado	12	2.580,00 €	30.960,00 €	6.501,60 €	37.461,60 €
Lavado	4	1.420,00 €	5.680,00 €	1.192,80 €	6.872,80 €
BASE IMPONIBLE:					80.080,00 €
IVA:					16.816,80 €
TOTAL:					96.896,80 €

6. RESUMEN

Total infraestructura cicloturismo					
CONCEPTO	UDS	PRECIO	SUBTOTAL	IVA (21%)	TOTAL
Alquiler bicis 4 plazas	5	12.100,00 €	60.500,00 €	12.705,00 €	73.205,00 €
Aparcamientos 6 plazas	10	7.680,00 €	76.800,00 €	16.128,00 €	92.928,00 €

Bicicletas	20	2.200,00 €	44.000,00 €	9.240,00 €	53.240,00 €
Instalación	15	1.045,00 €	15.675,00 €	3.291,75 €	18.966,75 €
App	1	8.800,00 €	8.800,00 €	1.848,00 €	10.648,00 €
Licencias /gestión* 3 años	3		28.080,00 €	5.896,80 €	33.976,80 €
Servicios al cicloturista*	28		80.080,00 €	6.816,80 €	96.896,80 €
BASE IMPONIBLE:				313.935,00 €	
IVA:				65.926,35 €	
TOTAL:				379.861,35 €	

7. PLAZO DE SUMINISTRO, PUESTA EN MARCHA, GARANTÍA Y GESTIÓN POSTERIOR

El presente contrato tendrá un plazo de suministro y puesta en marcha de 8 meses.

Una vez efectuada la puesta en marcha del sistema y firmada el acta de recepción de las instalaciones, comenzará el período de garantía, que será de un año.

Así mismo, una vez efectuada la puesta en marcha del sistema y firmada el acta de recepción de las instalaciones comenzará el plazo del servicio de gestión del sistema de alquiler de bicicletas y aparcamientos, que deberá garantizar su correcto funcionamiento durante al menos 3 años.

8. MEDIOS HUMANOS E INTERLOCUCIÓN CON LA ASOCIACIÓN TEDER

El adjudicatario deberá disponer de cuantos medios humanos y materiales sean necesarios para la ejecución de los trabajos de suministro, instalación, puesta en marcha, gestión y operación.

El contratista está obligado al cumplimiento de la normativa vigente en materia laboral, de la Seguridad Social, de prevención de riesgos laborales, tanto empresariales como viales, conforme a Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre Prevención de Riesgos Laborales y en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, así como de las que se promulguen durante la ejecución del contrato.

No existirá vinculación jurídica ni laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato y la Asociación TEDER, ni ninguno de los Ayuntamientos que la conforman, por cuanto aquél queda expresamente sometido el poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria en todo ámbito y orden legalmente establecido y siendo, por tanto, ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y tributaria y ello con independencia de las facultades de Control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan a la Asociación TEDER. Por lo tanto, la Asociación TEDER quedará totalmente exenta de responsabilidad sobre las relaciones entre el adjudicatario y el personal.

A la extinción del contrato, no se producirá en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del mismo como personal de la Asociación TEDER.

El adjudicatario **designará un representante del contrato como interlocutor ante la Asociación TEDER**, con capacidad suficiente para adoptar las decisiones que precise el buen funcionamiento del mismo. El citado representante deberá estar en todo momento localizable y despachar inexcusablemente con el responsable de la supervisión del contrato a requerimiento de éste.

La dotación al personal será de cuantos medios (vestuario, seguridad, etc...) se necesiten para el mejor desarrollo del contrato, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en cada momento para el tipo de actividad de que se trata, así como de acuerdo con la legislación y convenios laborales vigentes, incidiendo especialmente en todos los aspectos relacionados con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Los medios materiales puestos a disposición de la adjudicataria deberán ser, además de suficientes, adecuados a los trabajos a realizar tanto en número como en características, de forma que permitan desarrollarlos en condiciones adecuadas de seguridad y comodidad, así como de protección para los trabajadores en las tareas de manipulación y los usuarios de los módulos.

9. ABONO DE LOS TRABAJOS

Al adjudicatario se le abonará la obra que realmente ejecute con sujeción a lo especificado los pliegos técnico y administrativo.

Cuando el contratista emplease voluntariamente mejores materiales o componentes más sofisticados o en general cualquier modificación más beneficiosa, no tendrá derecho sino a lo que le correspondería si hubiera construido la obra con estrecha sujeción a lo proyectado.

Los trabajos se abonarán de la siguiente manera:

- Un 25 % a la firma del contrato.
- El 75% restante se abonará desde la recepción en el registro de la Asociación TEDER de la correspondiente factura o documento equivalente con los albaranes correspondientes perfectamente recepcionados, en cualquier caso, una vez entregados y comprobado el correcto funcionamiento e instalación de todos los suministros y servicios que dispone el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Se facturarán los trabajos correspondientes prestados, no pudiendo exigir el pago de cantidad adicional alguna que supere el precio de adjudicación, de acuerdo con la oferta presentada. Las facturas se presentarán en los plazos y condiciones del artículo 198 de la LCSP.

10. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Asociación TEDER, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Asociación Teder, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojársela.

La Asociación Teder se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimiento, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Asociación TEDER

En Estella-Lizarra, a 14 de abril de 2025.

La Presidenta

DILIGENCIA.- La extiende el Secretario de la Asociación TEDER, para hacer constar que el presente pliego de condiciones fue aprobado por Resolución de la presidencia número 008/2025, de 14 de abril de 2025.

Y para que así conste, firmo la presente, en Estella-Lizarra, a 14 de abril de 2025

EL SECRETARIO

V. B. LA PRESIDENTA

